ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO AL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN BIBLIOTECA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE MARZO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (CÓDIGO CFX22C18-2) (BORM Nº 87 DE 15 DE ABRIL)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Biblioteca de la Administración Pública Regional, para la estabilización de empleo temporal, convocadas por orden de 28 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda (Código CFX22C18-2), en la reunión mantenida el día 22 de febrero de 2022, procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de 4 de febrero de 2022, por la que se publica la puntuación de los/las aspirantes en la fase de concurso, ACUERDA:

NOMBRE del reclamante	Mérito reclamado	Acuerdo del Tribunal
Andrés Carmona Belluga	Puntuación por la prestación de servicios, como AUXILIAR DE BIBLIOTECA, en la Biblioteca Municipal "María Moliner" de Orihuela, gestionada por la Sociedad Mercantil Local Orihuela Cultural S.L., del 11-04-2013 al 19-02-2019.	DESESTIMATORIO De conformidad con lo establecido (con carácter básico) en el artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tienen la consideración de Administraciones Públicas la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de aquellas. Y en base a los criterios determinados en esta convocatoria (Código CFX22C18-2) no se han podido valorar los méritos reclamados.
Carmen Navarro Manuel	Puntuación en Cursos superados formación y perfec.escuel.ofic. funcionarios: 0.4550	ESTIMATORIO Revisada la documentación aportada, la puntuación debe ser 0.5000

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Mª Desamparados Iborra Botía

IBORRA BOTÍA, MARÍA DESAMPARADOS 25/02/2022 14:10:49
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-66ebec39-963c-5136-731d-005056 9b34e7